Principios generales de la auditoría integral

Para comprender bien a qué se refiere la **auditoría integral**, detallamos aquí los principios generales que la definen:

Independencia

Los auditores que lleven a cabo este**tipo de auditoría** en una empresa, deben actuar al margen de cualquier impedimento profesional o personal, garantizando así un profesional y fiable estudio.

Objetividad

El juicio y conclusión que dé el auditor, debe ser totalmente imparcial y acorde a la realidad de la empresa y de su actividad profesional.

Permanencia

Lo recomendable para cualquier negocio es que esta **auditoría integral** se realice de manera periódica y regular en el tiempo, para garantizar así el cumplimiento de sus objetivos de la manera más eficiente posible.

Certificación

El análisis y los informes realizados por los **auditores** tienen carácter cierto y son plenamente válidos a nivel oficial y público.

Integridad

La **auditoría integral**, como su propio nombre indica, cubre de manera integral todos los procesos, áreas y bienes que conforman la empresa.

Supervisión

A través de la **auditoría integral** se supervisa absolutamente todo, desde los procesos y recursos, hasta el personal de la empresa. De esta manera, el auditor dispondrá de información suficiente para realizar una valoración.

Forma

El informe del auditor debe presentarse por escrito. Deberá respetar la estructura y los párrafos del [informe de auditoría](https://www.emprendepyme.net/el-informe-de-auditoria.html) que están obligados por ley y mostrar su opinión con alguna de las posibilidades existentes.

En definitiva, la mejor forma de analizar en totalidad una empresa, conocer su marcha, qué perspectivas de futuro tiene y saber si los recursos tanto humanos, económicos, como materiales, se gestionan de manera adecuada, se debe acudir a la realización de una **auditoría integral**.